

Términos de Referencia

Proyecto GLO/18/29/USA MAP16 (*Measurement, Awareness Raising, and Policy Engagement Project to Accelerate Action against Child Labor and Forced Labor*)

Desarrollo de recursos de capacitación para la prevención y erradicación del trabajo infantil a nivel local orientado a delegados y representantes sindicales.

Antecedentes y justificación

La problemática del trabajo infantil se encuentra extendida a nivel mundial, según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF, 160 millones de niños y niñas trabajaban. En América Latina y el Caribe, 8,2 millones se encuentran en situación de trabajo¹. En Argentina, el trabajo infantil afecta al 10 por ciento de todos los niños y niñas de entre 5 y 15 años, y al 31,9 por ciento de las y los adolescentes de entre 16 y 17 años.

Asimismo, el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) desarrollado por la OIT y CEPAL, identificó distintos factores de riesgo y protección de trabajo infantil. Los resultados se establecieron a nivel departamental y provincial para la totalidad del país. Entre los principales factores vinculados al trabajo infantil se destacan los hogares con necesidades básicas insatisfechas, la inasistencia a la escuela y la falta de trabajo registrado de las personas adultas².

Se estima que los impactos de la pandemia podrían causar que el trabajo infantil aumente entre 1 y 3 puntos porcentuales en la región. Esto implicaría que al menos entre 109.000 y 326.000 niños, niñas y adolescentes podrían ingresar al mercado de trabajo, sumándose a los 10,5 millones que ya están en situación del trabajo infantil actualmente³.

En nuestro país, durante 2021, el 16 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 17 años realizaba tareas orientadas al mercado. De ese total, 1 de cada 2 comenzó a hacerlo durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) durante la pandemia por COVID19. A su vez, 1 de cada 10 adolescentes buscó trabajo durante la pandemia, independientemente de si ya realizaba actividades o no⁴.

El proyecto *Medición, sensibilización y compromiso político para acelerar la acción contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso* (MAP16) es una iniciativa de cooperación para el desarrollo gestionada por la OIT y financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Tiene como objetivo ayudar a construir y aplicar el conocimiento crítico necesario para informar las opciones de políticas para combatir el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente; y apoyar medidas para abordar estos desafíos en países, regiones y sectores clave. Como parte de las actividades planteadas por el proyecto en Argentina, se encuentra el desarrollo de acciones de concientización y capacitación a nivel regional y/o provincial y con los distintos representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores.

¹ OIT y UNICEF, *Trabajo infantil. Estimaciones mundiales 2020. Tendencias y el camino a seguir*. Resumen ejecutivo, 2021.

² OIT, *Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil y adolescente. Argentina. 2020*.

³ OIT y CEPAL, *La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe*. Nota técnica N° 1, 2020.

⁴ https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_793493/lang--es/index.htm

En Argentina, los actores sociales tripartitos han venido desarrollando una intensa agenda de acciones y políticas para prevenir y erradicar el trabajo infantil, al amparo de un robusto marco normativo sobre la temática. A su vez, se cuenta con un Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente 2018-2022; donde se establecieron compromisos y metas por parte de los representantes de gobierno, empleadores, trabajadores y otros actores sociales relevantes.

Sumado a esto, en diciembre de 2021, el ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina declaró oficialmente el compromiso del país de encabezar la acción hacia la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, al expresar su interés de convertirse en un "país pionero" de la Alianza 8.7. Entre las prioridades identificadas se destaca la referida al fortalecimiento de la federalización del desarrollo y promoción de políticas de erradicación del trabajo infantil.

Las organizaciones de los trabajadores en Argentina, representadas por sus tres centrales sindicales (CGT, CTA-T y CTA-A) tienen una dilatada trayectoria en el desarrollo de acciones y construcción de marcos institucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las distintas regiones del país. Como parte de estos esfuerzos, desde el año 2020 llevan adelante la formación para la acción "Aportes sindicales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente". La misma se encuentra orientada a fortalecer las capacidades de las personas delegadas y/o representantes de trabajadores en las distintas provincias de la Argentina permitiéndoles fortalecer sus acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, considerando las particularidades locales y las necesidades de los territorios. Desde su inicio se han capacitado a 175 representantes de los trabajadores de distintas provincias y localidades.

La capacitación se encuentra estructurada en dos niveles, uno primero de carácter conceptual y uno segundo operativo, que procura brindar herramientas tanto para el diagnóstico de la problemática a nivel local como para el diseño y desarrollo de acciones para su abordaje. El Nivel I se dicta de manera virtual, mientras que el Nivel II procura integrar la modalidad virtual con instancias presenciales.

En este marco, la presente propuesta busca desarrollar una serie de recursos de capacitación relativos al Nivel II del curso de formación, que acompañen el trabajo que vienen realizando desde las Centrales Sindicales para el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de trabajadores a nivel local para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Objetivo general

Desarrollo de una serie de materiales y recursos para la capacitación de representantes de trabajadores enfocados en el diagnóstico del trabajo infantil a nivel local, como también en el diseño e implementación de acciones y proyectos para su prevención y erradicación.

Objetivos específicos

- Producir y editar contenidos orientados a representantes de trabajadores sobre herramientas de diagnóstico y abordaje del trabajo infantil a nivel local.
- Diseñar gráficos, infografías y elementos audiovisuales que aporten a la comunicación didáctica de los contenidos.

- Confeccionar presentaciones sobre ambas temáticas.
- Producir los materiales de lectura, guiones gráficos, audiovisuales; evaluaciones y autoevaluaciones y los distintos recursos didácticos sobre la temática.

Delimitación temporal

La consultoría tendrá una extensión de cinco meses.

Actividades:

Desarrollo de contenido: Se tomarán como insumo diferentes informes de OIT y las centrales sindicales, junto con otros materiales sobre la temática. Se espera que en este trabajo de reelaboración el equipo consultor logre trasponer los ejes centrales del contenido y los hallazgos de los estudios e informes a otros recursos y propuestas. El estilo de redacción de los guiones y elementos textuales de las piezas gráficas debe tener un lenguaje claro y textos jerarquizados para acercar conceptos y términos técnicos. Se busca un estilo de redacción didáctico y no académico o periodístico. Todos los contenidos producidos en el marco de esta consultoría seguirán las pautas y preferencias estilísticas establecidas por la Organización en el [Manual de estilo de la OIT en español](#). En esta línea, se incluirá también especial atención al uso de lenguaje de género neutro.

Producción de recursos gráficos: Se deberán producir piezas gráficas de visualización de datos con estilo infográfico, que sintetice visualmente los principales conceptos y contenidos (a definir junto con las Centrales Sindicales y OIT) y, también, el conjunto de elementos y recursos gráficos que el desarrollo del texto requiera. Todos los materiales que se diseñen en el marco de esta consultoría deberán seguir la identidad visual de la OIT y respetar el uso de la marca institucional tal como se detalla en <https://brand.ilo.org>.

Testeo previo y validación técnico-institucional: La validación técnico-institucional y el testeo previo son pasos de suma importancia para el desarrollo de los materiales y podrán implicar la revisión del material, ajustes y correcciones necesarias para adecuar las propuestas a los objetivos planteados. Los equipos de las Centrales Sindicales y de la Oficina de País de la OIT para la Argentina facilitarán la validación técnico-institucional.

Revisión y corrección de estilo: Una vez aprobados y validados los contenidos y recursos gráficos el equipo de producción llevará adelante un proceso de revisión y corrección de estilo para pulir detalles y preparar una versión final. En esta etapa también se tendrán en cuenta los lineamientos y pautas de estilo proporcionadas por la OIT y la Centrales Sindicales.

Diseño gráfico: Con los contenidos elaborados, se procederá a desarrollar el diseño gráfico y las tareas de producción y posproducción de los materiales, que seguirá las pautas de identidad visual de la OIT y completará el plan establecido.

Reuniones de trabajo: A lo largo de la consultoría, se participará de distintas reuniones de seguimiento e intercambio con el equipo de las Centrales Sindicales y la OIT.

Productos esperados y cronograma de entregas

Producto 1: Plan de trabajo que incluirá:

- Un detalle de los distintos recursos (infografías, presentaciones de ppt, videos, placas, etc.) a desarrollar.
- Alternativas de formatos y materiales en clave comunicacional y didáctica.
- Una propuesta pedagógica, didáctica y gráfica de los materiales a desarrollar.
- Una estructura y/o índice comentado del documento o documentos resumen de contenidos.
- Cronograma detallado de entregas de avances, períodos de revisión-corrección y productos finales.

Fecha de entrega: 15 días de iniciada la consultoría.

Producto 2: Documento de contenidos y propuesta de evaluación/autoevaluación sobre el desarrollo de diagnósticos y el diseño de abordajes del trabajo infantil a nivel local.

- Documento que resuma los principales contenidos y recomendaciones sobre ambas temáticas.
- Propuesta de autoevaluación y de evaluación de los temas tratados.
- Si bien la OIT y las Centrales Sindicales proporcionarán los materiales e insumos para su elaboración, se esperan propuestas desde el equipo consultor.
- El documento tendrá una extensión de entre 20 y 30 páginas.
- El documento se entregará en formato Word sobre la base de una plantilla que será provista por la OIT.

Entre los temas que se deberán incorporar, se encuentran:

- Herramientas metodológicas para impulsar un abordaje integral en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
- Técnicas para la elaboración de propuestas y acciones que fomenten la articulación institucional con participación multisectorial para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente a nivel local.
- Elementos y metodologías para el desarrollo de un diagnóstico local, elaboración de proyectos y herramientas.

Fecha de entrega: 60 días de iniciada la consultoría

Producto 3: Recursos para Capacitaciones

- Cuatro (4) piezas gráficas de visualización de datos y tratamiento infográfico en formato digital y de imprenta (se entregarán en tamaño A4 y con extensiones .pdf y .jpg). Las piezas estarán basadas en una selección de los contenidos definidos en el producto 2 a realizar junto con las Centrales Sindicales y OIT.
- Dos presentaciones en formato .ppt (máximo de 20 diapositivas) donde se vuelquen los contenidos y recomendaciones. Se incluirán allí las piezas gráficas y otros recursos que se consideren y faciliten la transmisión de los contenidos. La OIT facilitará una plantilla base de presentación. Cada presentación incluirá una narrativa de los puntos principales contenidos en cada diapositiva.
- Tres piezas audio visuales resumen de los principales contenidos, con una extensión máxima de 90 segundos.
- Formulario/Propuesta de autoevaluación en línea.

- Modelo de Programa o Agenda de Taller para los encuentros presenciales, en línea con la identidad visual de los recursos. Se entregará en versión editable (por ejemplo, utilizando la aplicación Canva). Esta pieza se producirá en tamaño A4.
- Flyer de difusión de Taller con la identidad visual de las presentaciones y piezas gráficas. Se entregará en versión editable (por ejemplo, Canva). La pieza se entregará en dos versiones (1:1 y 16:9) en formato .jpg o .png. Deberá entregarse en alta y en recortadas en 767 x 431 px.

Fecha de entrega: 120 días de iniciada la consultoría.

Producto 4: Entrega final de los materiales

- Entrega de los materiales de los Productos 2 y 3 con la incorporación de las modificaciones relevantes y disponibles en la plataforma de capacitación (de corresponder).

Fecha de entrega: 150 días de iniciada la consultoría.

Cronograma

Productos y actividades	Meses				
	1	2	3	4	5
Desarrollo Plan de trabajo	X				
Entrega Producto 1: Plan de trabajo	X				
Desarrollo Documento de contenidos y Propuestas de evaluación	X	X			
Entrega Producto 2: Documento de contenidos y Propuesta de evaluación		X			
Desarrollo Recursos capacitaciones			X	X	
Entrega Producto 3: Recursos para capacitaciones				X	
Revisión final materiales					X
Entrega Producto 4: Materiales finales					X

Formato de entregables

Especificaciones técnicas

La entrega final comprenderá los siguientes archivos:

Para las piezas gráficas, un archivo .jpg en alta y uno en baja; un archivo .pdf en alta y uno en baja.

Para los productos audiovisuales: los videos se entregarán en full HD en cortes de alta y baja, en formato .mp4. Los subtítulos se entregarán sincronizados aparte, en archivos .srt.

Para los textos: Se entregarán en formato .doc y .pdf.

En todos los casos, el consultor deberá entregar los archivos editables.

En todos los casos, además de las piezas finales presentadas en los formatos estipulados, se entregarán los crudos y proyectos originales de edición y diseño. La OIT deberá recibir todos los materiales audiovisuales utilizados en el proyecto (incluyendo imágenes, animaciones, sonidos, músicas, locuciones, etc.) y mantendrá los derechos integrales de uso y explotación sobre ellos.

La consultora seleccionada estará a cargo de elaborar todos los contenidos requeridos para la producción de estos materiales, para lo cual contará con la colaboración y participación activa de especialistas de la Organización. Todos los materiales gráficos y audiovisuales producidos en esta consultoría deberán seguir la identidad visual de la OIT, cuya marca se encuentra disponible en <http://brand.ilo.org>.

Calendario de pagos

- 15 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 1. Fecha límite de entrega: 15 días de iniciada la consultoría.
- 25 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 2. Fecha límite de entrega: 60 días de iniciada la consultoría.
- 25 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 3. Fecha límite de entrega: 120 días de iniciada la consultoría.
- 35 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 4. Fecha límite de entrega: 150 días de iniciada la consultoría.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo*, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.

Presentación de propuestas:

Las personas y/o instituciones interesadas deberán enviar una propuesta técnica (incluyendo propuesta de desarrollo y productos, plan de trabajo) y económica donde deberán desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente.

Asimismo, se deberá adjuntar el CV y antecedentes pertinentes en la temática. Las personas, equipos y/o instituciones interesadas deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.

Las propuestas deberán presentarse por correo electrónico a hrdbue@ilo.org bajo la referencia "Desarrollo Recursos TI Centrales Sindicales/MAP16" hasta el viernes 2 de diciembre de 2022 a las 18:00 de Argentina.

Experiencia y perfil requeridos:

Requisitos mínimos

- Un mínimo de cuatro años de experiencia demostrada en trabajos, contratos o proyectos similares a esta consultoría.
- Experiencia previa y experticia en producción de contenido editorial y gráfico con énfasis en el desarrollo de materiales didácticos orientados a trabajadores y/o representantes sindicales.
- Experiencia de trabajos previos que demuestren inclusión, perspectiva de género y cero discriminaciones.

- Experiencia de trabajo en proyectos vinculados a la promoción de derechos fundamentales del trabajo.
- Especialistas en el desarrollo integral de contenidos escritos y visuales para publicaciones didácticas, de divulgación y/o de sensibilización.
- Diseñadores o diseñadoras con experiencia en el desarrollo de infografías y edición.

Se valorarán especialmente las propuestas que reflejen experiencia previa de trabajos con agencias de las Naciones Unidas, organismos multilaterales, programas bilaterales y/o instituciones argentinas, así como antecedentes en comunicación de problemáticas sociales y trabajos de difusión en torno a la problemática aquí enfocada.

Evaluación de las propuestas:

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfolio de trabajos de las y los postulantes, así como la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica.

Las ofertas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

1. Antecedentes del oferente (20%)
2. Propuesta técnica (50%)
3. Precio (30%)

Se valorará positivamente la aplicación específica y explícita de un enfoque de género en la metodología de trabajo.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

Bibliografía de referencia:

- CGT (s/f) Políticas Sindicales de Erradicación del Trabajo Infantil en el dialogo social y la negociación. Disponible en: [Diapositiva 1 \(cgtrainternacional.com.ar\)](http://cgtrainternacional.com.ar)
- CGT, CTA-T y CTA-A (2018) La perspectiva sindical sobre los objetivos de desarrollo sostenible: Argentina en la Agenda 2030. Disponible en: <https://cgtrainternacional.com.ar/pdf/La-perspectiva-sindical-de-los-ODS.pdf>
- CSA-CSI (s/f) Sindicalismo de las américas y la lucha contra el trabajo infantil. Disponible en: <http://csa-csi.org/wp-content/uploads/2020/01/08-Encarte-Sindicalismo-de-las-Americas-y-la-Lucha-contra-el-Trabajo-Infantil.pdf>
- OIT (2003) Proyecto de formación integral para el sector sindical del Cono Sur: “Estrategias sindicales para la prevención y erradicación del trabajo infantil”. Buenos Aires: OIT, IPEC.
- OIT (2007) El movimiento obrero en las Américas y su lucha contra el trabajo infantil: Acercamiento a las experiencias sindicales para la erradicación del trabajo infantil en las Américas. Disponible en: [23715.pdf \(corteidh.or.cr\)](http://corteidh.or.cr)
- OIT (2011) Manual para empleadores y trabajadores sobre trabajo infantil peligroso/ Oficina Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2011/111B09_239_span.pdf
- OIT (2013) Guía de recursos para los sindicatos y llamamiento de acción contra el trabajo infantil y por la educación para todos. Disponible en: https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2013/113B09_353_span.pdf

- OIT (2016) Sindicatos y trabajo infantil – Una herramienta para la acción. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_486550.pdf
- OIT (2017) Objetivos de Desarrollo Sostenible: Manual de referencia Sindical sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: [wcms_569914.pdf \(ilo.org\)](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_569914.pdf)
- OIT (2021) Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y Programas de Trabajo Decente por País. Manual de referencia Sindical. Disponible en: [wcms_775668.pdf \(ilo.org\)](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_775668.pdf)

Nota 1: La fecha de entrega ⁽¹⁾ se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la factura.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3 - VIAJES: Si en el marco de esta consultoría está previsto que usted viaje al interior o exterior del país, previamente deberá completar los cursos de seguridad de Naciones Unidas, la Unidad de Recursos Humanos le suministrará los instructivos del caso, que deberán ser solicitados con la suficiente antelación.

Nota 4: Al adscribir a este vínculo, el consultor da consentimiento, con carácter de declaración jurada, no tener ninguna incompatibilidad legal para asumir el compromiso formal que significa la presente consultoría. La OIT no tomará responsabilidad por cualquier impedimento surgido de vínculos no declarados por el consultor y procederá con la anulación del presente contrato en caso del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí expresadas.

Nota 5: En casos de propuestas presentadas por más de una persona, deberá indicarse una de las siguientes opciones (1) institución con personería jurídica que formalizará el contrato, o (2) estructura de entrega de productos donde se especifique una responsabilidad individual para cada uno de ellos, ya que se confeccionarán contratos diferenciados a cada persona del equipo.

Nota 6: Las transferencias a contratos cotizados en moneda extranjera se realizan desde una cuenta en el exterior. Para cuentas locales, el monto final acreditado queda sujeto a las tasas de cambio y normativa local vigentes.